



Quarenta maravedis

SELO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

ertos a que conmutasen sus registros tocandoles el
tuano, sin embargo de haber transcurrido tanta
tiempo en cuya inteligencia Acordó la Ciudad se
guarde la costumbre de pagar los registros de un
año a otro a menos que los registrantes los hagan
en otros términos a cuyo fin se les preguntará
al tiempo de sentarlos baxo de que términos
los hacen, y que habiendo abans no se admitan
registros a mayores precios que los estipulados
en él.

Arancel. En vista del arancel de comestibles Acordó la
Ciudad conra en la semana próxima.

Abans de
xabon. En este Ayuntamiento se ha visto un memo-
rial de Felis Abril y Josef Espin ofreciendo abas-
tecer de xabon de pinta y sangria en el conien-
te año y en su inteligencia Acordó: que los
sres D. Bartolomé Navarro, Regidor, D. Pedro Gran-
Garcia, Diputado del comun y D. Josef Maxim
Pensionero traten con los proponentes para que
hagan alguna baxa en los precios y al mis-
mo tiempo tomen noticia del costo de los ma-
teriales de que se compone el xabon derecho
que pagan y demas gastos y den cuenta para
resolver lo conveniente.

El

